

**Boletín Oficial Municipal N° 1481
Corrientes, 03 de Agosto de 2011**

Resoluciones

N° 1869: aprueba Trabajos Complementarios –Obra «Construcción de calzadas de Hormigón y Sumideros p/ Desagües Modulo III»

N° 1886: Amplia en 40 (cuarenta) días el plazo de ejecución de la obra actualización de la tecnología de semáforos en la Av. 3 de Abril, Pedro Ferre e Independencia.

Juzgado de Faltas N° 2

Causa N° 1365-M-2011 c/ Martínez Juan Carlos

Causa N° 2221-R-2011 c/ Raquel Ricardo Marcelo

Causa N° 2225-M-2011 c/ Martínez Armando Nicolás

Causa N° 2227-A-2011 c/ Anzotegui, Nazareno Javier

Causa N° 2235-C-2011 c/ Chamorro Javier Orlando

Causa N° 2243-E-2011 c/ Esquivel Mariana Adela

Causa N° 2244-G-2011 c/ Galante Víctor María

Causa N° 2246-A-2011 c/ Albarenque Cesar

Juzgado de Faltas N° 5

Causa caratulada «N° 1875/S/2011. C/ Sánchez Jorge Horacio

Causa Caratulada «N° 1852/V/2011. C/ Villalba Elías Joaquín

Causa Caratulada «N° 1832/C/2011. C/ Costadoni Gustavo Gabriel

Causa Caratulada «N° 1821/M/2011. C/ Miño José Alberto

Causa Caratulada «N° 1909/M/2011. C/ Morell Ángel

Causa Caratulada «N° 1893/R/2011. C/ Ramírez Piragine José Humberto

Causa Caratulada «N° 1827/A/2011. C/ Arguello Daniel Germán

Causa Caratulada «N° 1830/F/2011. C/ Flores Echeverria Federico

Causa Caratulada «N° 1817/V/2011. C/ Velázquez Raúl Fabián

Causa Caratulada «N° 1996/B/2011. C/ Bertos Fernando Eliseo

Causa Caratulada «N° 1826/Q/2011. C/ Quirich José Adrián

Causa Caratulada «N° 1899/D/2011. C/ Didolich Ricardo Raúl

Causa Caratulada «N° 1897/S/2011. C/ Sicco Nicolás

Causa Caratulada «N° 1896/N/2011. C/ Núñez Camelino Rodrigo

Causa Caratulada «N° 1976/G/2011. C/ Gascón Besteí Joaquín

Causa Caratulada «N° 1997/S/2011. C/ Saavedra Mariano Enrique

Causa Caratulada «N° 1874/A/2011. C/ Acosta Verardini Matías

Causa Caratulada «N° 1812/C/2011. C/ Cambiasco Osiris Leonardo

Causa Caratulada «N° 1934/P/2011. C/ Peloso Pedro Bernabé

Causa Caratulada «N° 1910/L/2011. C/ Lombardi Fernando Aldino

la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)... **FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1930/F /2011. C/ FIGUEROA OSVALDO, Fallo N° 405, de fecha de 28 de Junio de 2011, AUTOS. VISO. RESULTA. CONSIDERANDO. FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. FIGUEROA OSVALDO**, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. 4) **OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)... **FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO**

ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 2021/C /2011. C/ CABRERA JUAN ANTONIO, Fallo N° 482, de fecha de 06 de Junio de 2011, AUTOS. VISO. RESULTA. CONSIDERANDO. FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. CABRERA JUAN ANTONIO**, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. 4) **OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)... **FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Resolución 1869
Corrientes, 27 Julio 2011

VISTO:

El Expediente 1014-D-2011, Caratulado: «Dirección General de Ingeniería e Infraestructura – Computo y presupuesto del Adicional N° 1 – Obra «Construcción de Calzadas de Hormigón y Sumideros p. / Desagüe y Enlaces a Canales Existentes- Módulo 111.»; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas ½ el Sr. Director General de Ingeniería e Infraestructura, eleva Cómputo y presupuesto del Adicional N° 1, de la Obra: «Construcción de Calzadas de Hormigón y Sumideros para desagües y Enlaces a Canales existente Modulo 111, Calle Turín Tramo San Francisco de Asís-Cuba.

Que, a fojas 4 interviene el Sr. Subsecretario de Obras Públicas.

Que, a fojas 5 obras intervención del Sr. Director de Compras y Suministros, de la Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Público, sin objeciones que formular.

Que, a fojas 6 el Sr. Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, dando trámite a lo solicitado dispone lo pertinente para la prosecución del procedimiento correspondiente.

Que, a fojas 7 obra el procedimiento que establece la Resolución N° 97/10, esto es, la autorización previa del Departamento Ejecutivo Municipal para la contrataciones directa, los concursos de precios, y las licitaciones privadas y públicas encuadradas en la Ordenanza de Obras Públicas

Municipal N° 3581 y su reglamentaria N° 898/09.

Que, a fojas 10 obras Minuta de Afectación Preventiva confeccionada por la Dirección General de Contabilidad.

Que, a fojas 12/13 y vta. obra copia simple de la Resolución 1469 y su Anexo 1, de fecha 04 de Junio de 2010.

Que, a fojas 14 y vta. obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos. Encuadrado el trámite en la Ordenanza Municipal N° 3581, Artículo 7°, Inc. f), Resolución D.E.M. N° 146/11.

Que, la normativa antes citada, autoriza el dictado de la presente.

PORELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar los Trabajos Complementario se Obras «Construcción de Calzada de Hormigón y Sumidero para desagües y Enlaces a Canales Existentes Modulo 111, Calle Turín Tramo San Francisco de Asís – Av. Cuba», adjudicada a la empresa: «CAM CONSTRUCCIONES SOCIEDADES DE HECHO», mediante Resolución N° 1469/10, solicitada por la Dirección General de Ingeniería e Infraestructura, a través de la Subsecretaria de Obras Públicas, todas en la órbita de la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes: atento lo vertido en el considerando que aquí se da por íntegramente reproducidos.

Artículo 2°: Encuadrar la presente erogación en las disposiciones que establece la Ordenanza de Obras Públicas N° 3581,

Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)...

FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».

Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Causa caratulada «N° 1976/G /2011. C/ GASCÓN BESTEI JOAQUIN, Fallo N° 465, de fecha de 05 de Junio de 2011, AUTOS .VSIO. RESULTA .CONSIDERANDO .FALLO 1)... 2)... 3) INHABILITAR al Sr. GASCÓN BESKI JOAQUIN, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. 4) OFICIESE a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)...)... **FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Causa caratulada «N° 1997/S /2011. C/ SAAVEDRA MARIANO ENRIQUE, Fallo N° 461, de fecha de 04 de Junio de 2011, AUTOS .VSIO. RESULTA .CONSIDERANDO .FALLO 1)... 2)... 3) INHABILITAR al Sr. SAAVEDRA MARIANO ENRIQUE, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. 4) OFICIESE a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)...)... **FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Causa caratulada «N° 1874/A /2011. C/ ACOSTA VERARDINI MATIAS, Fallo N° 498, de fecha de 07 de Junio de 2011, AUTOS .VSIO. RESULTA .CONSIDERANDO .FALLO 1)... 2)... 3) INHABILITAR al Sr. ACOSTA VERARDINI MATIAS, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. 4) OFICIESE a las Direcciones de

prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)... **FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1812/C /2011. C/ CAMBIASCO OSIRIS LEONARDO, Fallo N° 368, de fecha de 23 de Junio de 2011, AUIOS. VSIO. RESULTA. CONSIDERANDO. FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. CAMBIASCO OSIRIS LEONARDO,** por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. 4) **OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)... **FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1934/P /2011. C/ PELOSO PEDRO BERNABE, Fallo N° 368, de fecha de 23 de Junio de 2011, AUIOS. VSIO. RESULTA. CONSIDERANDO. FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. CABRERA CLAUDIO RAUL,** por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. 4) **OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)... **FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1910/L /2011. C/ LOMBARDI FERNANDO ALDINO, Fallo N° 403, de fecha de 28 de Junio de 2011, AUIOS. VSIO. RESULTA. CONSIDERANDO. FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. LOMBARDI FERNANDO ALDINO,** por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. 4) **OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de

Causa Caratulada «N° 1930/F /2011. C/ Figueroa Osvaldo
Causa Caratulada «N° 2021/C /2011. C/ Cabrera Juan Antonio

Resoluciones Abreviadas

N° 1870: Aprueba trámite de Concurso de precios N° 261/11 – a favor de ARVICO SRL
N° 1871: Aprueba trámite de Concurso de precios N° 262/11 – a favor de Juan H. Bojanich
N° 1872: Aprueba trámite de Concurso de precios N° 263/11 – a favor de Jaques Construcciones
N° 1873: Aprueba trámite de Concurso de precios N° 264/11 – a favor de vial Norte Construcciones
N° 1874: Aprueba trámite de Concurso de precios N° 266/11 – a favor de Construcciones SH
N° 1875: Aprueba trámite de Concurso de precios N° 263/11 – a favor de Serv. Com. SRL
N° 1876: Aprueba trámite de Concurso de precios N° 263/11 – a favor de Mario D. Construcciones
N° 1877: Aprueba trámite de Concurso de precios N° 263/11 – a favor de Procony SRL
N° 1878: Aprueba trámite de Concurso de precios N° 263/11 – a favor de Neal SRL
N° 1879: Aprueba trámite de Concurso de precios N° 263/11 – a favor de Canales SA

Disposiciones Abreviadas

Secretaria de Desarrollo Humano y Economía Social
N° 164: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Mario R. Silva
N° 167: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Mario R. Silva
N° 175: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Ricardo M. Milano
N° 176: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Juan C. Pelozo
N° 177: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Ana P. Pía
N° 178: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Elena N. Braile
N° 179: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Pixel Informatica
N° 182: Deja sin efecto la Disposición N° 150/11
N° 183: Aprueba Debito de Gastos Bancarios – Cuenta Bco. de Corrientes
N° 184: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Jesús Grillo
N° 186: Aprueba Trámite de Contratación Directa a favor de las Gardenias
N° 187: Aprueba Trámite de Contratación Directa a favor de Solís A. Mauricio
N° 188: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Fundación Crearte
N° 189: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Mario R. Silva
N° 190: Aprueba pago por fondo permanente a favor de Insertena SRL

Que, a fojas 5 obras informe del Sr. Asesor Ingeniero Juan Carlos Ojeda, verificando lo expresado por la firma Señal Argentina SRL, motivado en el requerimiento de fojas 4 del Sr. Subsecretario de Obras Públicas.

Que, a fojas 7/8 obra fotocopia simple de la Resolución Municipal N° 3355 de fecha 30 de Diciembre de 2.010, mediante la cual se adjudica a la empresa «SEÑALA ARGENTINA SRL, la ejecución de la obra antes consignada.

Que, a fojas 6 obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, encuadrando el procedimiento en la previsiones establecida en el Artículo 30 del pliego de Condiciones Particulares, Ordenanza de obras Publicas N° 3581, Artículo 46° y su reglamentaria Resolución Municipal N° 718, Artículo 41, Aportado 4to.

Que, la normativa vigente, Ordenanza de Obras Públicas N° 3581 y las que en su consecuencia se dictaron, autorizan el dictado de la presente

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aplicar en 40 (cuarenta) días el plazo de ejecución de la obra. «Actualización de la Tecnología de Semáforo en la Avenidas 3 de Abril, Pedro Ferre e Independencia «, ejecutada por la empresa «SEÑAL ARGENTINA S.R.L.» adjudicada mediante Resolución Municipal N° 3355/10; atento los fundamentos vertidos en el Considerando que aquí se dan por íntegramente reproducidos.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de: Planeamiento, Obras y Servicios Públicas y Economía y Hacienda.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, Notifíquese en legal forma y Archívese.

**Carlos Mauricio Espínola
INTENDENTE**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Dr. Lucas Ferrero
Secretario de Economía Y Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**Ing. Eduardo Adolfo Barrionuevo
Secretario de Planeamiento Obras y
Servicios Público
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

Juzgado de Faltas N° 2

**CAUSA N° 1365/M/2.011 C/MARTINEZ
JUAN CARLOS.** FALLO N° 466, de fecha 16/05/2011, Resolvió: **11°) INHABILITAR a MARTINEZ JUAN CARLOS** DNI 28.410.996 domiciliado en: Mendoza N° 1030 P° 4 Dpto. 12 de esta ciudad capital, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el termino de 30 días corridos desde el 16/05/2011 hasta el 14/06/2011 **por haber conducido en estado de ebriedad**

**Dra. Analía E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. **5°)...6°)...7°)... FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1817/V/2011. C/ VELAZASQUE RAUL FABIAN, Fallo N° 364, de fecha de 23 de Junio de 2011, AUTOS. VISO. RESULTA. CONSIDERANDO. FALLO 1)... 2)... 3) INHABILITAR al Sr. VELAZQUE RAUL FABIAN, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. **4) OFICIESE a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)... FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1996/B/2011. C/ BERTOS FERNANDO ELISEO Fallo N° 460, de fecha de 04 de Junio de 2011, AUTOS. VISO. RESULTA. CONSIDERANDO. FALLO 1)... 2)... 3) INHABILITAR al Sr. BERTOS FERNANDO ELISEO, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. **4) OFICIESE a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)... FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1826/Q/2011. C/ QUIRICH JOSÉ ADRIAN Fallo N° 355, de fecha de 22 de Junio de 2011, AUTOS. VISO. RESULTA. CONSIDERANDO. FALLO 1)... 2)... 3) INHABILITAR al Sr. QUIRICH JOSÉ ADRIAN, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la

notificación del presente. **4) OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. **5°)...6°)...7°)... FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA-SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1899/D /2011. C/ DIDOLICH RICARDO RAUL Fallo N° 449, de fecha de 04 de Junio de 2011, AUTOS...VISO...RESUIA...CONSIDERANDO...FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. DIDOLICH RICARDO RAUL**, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. **4) OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. **5°)...6°)...7°)... FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA-SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1897/S/2011. C/ SICCO NICOLAS, Fallo N° 424, de fecha de 30 de Junio de 2011, AUTOS...VISO...RESUIA...CONSIDERANDO...FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. SICCO NICOLAS**, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. **4) OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. **5°)...6°)...7°)... FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA-SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1896/N/2011. C/ NUÑEZ CAMELINO RODRIGO, Fallo N° 414, de fecha de 29 de Junio de 2011, AUTOS...VISO...RESUIA...CONSIDERANDO...FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. NUÑEZ CAMELINO RODRIGO**, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. **4) OFICIESE** a las

Artículo 7°, Inciso f) y sus Reglamentarias: Resoluciones Municipales N° 718/00, cuyos topes fuera actualizada por Resoluciones Municipales N° 307/08 y 898/09, ésta última modificada por Resolución N° 97/10

Artículo 3°: Autorizar a la Secretaria de Economía y Hacienda, a emitir libramiento, orden de pago y a efectuar el pago y a efectuar el pago, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: «CAM CONTRUCCIONES SOCIEDAD DE HECHO», C.U.I.T N° 30-71025340-0, por la suma total de \$ 279.137,56 (PESO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), por el concepto expresado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°: La Secretaria de Economía y Hacienda, imputará el gasto en las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 5°: La Presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y de Economía y Hacienda.

Artículo 6°: Girar copia de la presente a la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Artículo 7°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

**Carlos Mauricio Espínola
INTENDENTE**
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Dr. Lucas Ferrero
Secretario de Economía Y Hacienda**
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Ing. Eduardo Adolfo Barrionuevo
Secretario de Planeamiento Obras y
Servicios Público**
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Resolución N° 1886
Corrientes, 27 Julio 2011**

VISTO:

El Expediente 1818-D-2011, Caratulado: «Dirección de Electrotecnia- Ref. Ampliación de Obra Empresa «Señal Argentina», y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo el Sr. De Electrotecnia, en su carácter de Inspector de la Obra: «Actualización de Semáforos de la Avenida 3 de Abril, Ferre e Independencia» eleva la nota presentada por la firma adjudicataria Señala Argentina SRL. Incorporada a fajas 3, mediante la cual solicita una ampliación de plazo para la ejecución de la misma.

Que, la citada empresa, refiere, que los producto de optoelectrónica y luminotecnia, elemento imprescindibles para la fabricación en Corrientes de las tortas de Led utilizadas para el recambio de tecnología semafórica del corredor Belgrano de encuentran afectados a prolongados plazo de entrega, debido a las modificaciones realizadas en Enero del Corriente en la licencia automáticas de importación , y en consecuencia , los tiempos se han prolongado enormemente, entorpeciendo el ritmo de fabricación de la mismas, consecuentemente retardando el avance de obras.

Que, ello implica una programación no menor de 40 (cuarenta) días.

Dra. Analía E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

CAUSA N° 2244/ G/2.011 C/ GALANTE VICTORIA MARIA. FALLO N° 526, de fecha 25/07/2011, Resolvió: **11°) INHABILITAR a GALANTAVACTORIA MARIA** DNI 31.808.133, domiciliado en: Misiones N° 943 de esta ciudad capital, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el termino de 30 días corridos desde el 25/07/2011 hasta el 23/08/2011 **por haber conducido en estado de ebriedad**

Dra. Analía E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

CAUSA N° 2246/ A/2.011 C/ ALBARANQUE CESAR. FALLO N° 524, de fecha 25/07/2011, Resolvió: **11°) INHABILITAR a ALBARENQUE VALSECIA CESAR** DNI 31.647.725, domiciliado en: Chaco N° 1370 de esta ciudad capital, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el termino de 30 días corridos desde el 26/07/2011 hasta el 24/08/2011 **por haber conducido en estado de ebriedad**

Dra. Analía E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Juzgado de Faltas N° 5

Causa caratulada «N° 1875/S/2011. C/ SANCHEZ JORGE HORACIO. FALLO N° 397, DE fecha de 27 de Junio de 2011, AUTOS .VSIOS . RESULTA . CONSIDERANDO . FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. SANCHEZ JORGE MARCIANO**, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. **4) OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. **5°)...6°)...7°)... FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA-SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Causa caratulada «N° 1852/V/2011. C/ VILLALVA ELIAS JOAQUIN, Fallo N° 395, de fecha de 27 de Junio de 2011, AUTOS .VSIO. RESULTA . CONSIDERANDO . FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. VILLALVA ELIAS JOAQUIN**, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. **4) OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de

Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. **5°)...6°)...7°)... FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M. E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Causa caratulada «N° 1832/C/2011. C/ COSTADONI GUSTAVO GABRIEL. Fallo N° 385, de fecha de 24 de Junio de 2011, AUTOS .VSIO. RESULTA . CONSIDERANDO . FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. COSTADONI GUSTAVO GABRIEL**, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. **4) OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. **5°)...6°)...7°)... FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA-SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Causa caratulada «N° 1821/M/2011. C/ MIÑO JOSÉ ALBERTO, Fallo N° 354, de fecha de 22 de Junio de 2011, AUTOS .VSIO. RESULTA . CONSIDERANDO . FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. MIÑO JOSÉ ALBERTO**, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto-propulsado, a contar desde la notificación del presente. **4) OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. **5°)...6°)...7°)... FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA-SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Causa caratulada «N° 1909/M/2011. C/ MORELL ANGEL, Fallo N° 401, de fecha de 28 de Junio de 2011, AUTOS .VSIO. RESULTA . CONSIDERANDO . FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. MORELL ANGEL ALEJANDRO**, por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto-propulsado, a contar desde la notificación del presente. **4) OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el

contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)... **FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1893/R/2011. C/ RAMIREZ PIRAGINE JOSÉ HUMBERTO, Fallo N° 386, de fecha de 25 de Junio de 2011, AUTOS. VISO. RESULTA. CONSIDERANDO. FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. JORGE HUMBERTO RAMIRAZ,** por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. 4) **OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)... **FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1827/A/2011. C/ ARGUELLO DANIEL GERMAN, Fallo N° 374, de fecha de 24 de Junio de 2011, AUTOS. VISO. RESULTA. CONSIDERANDO. FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. ARGUELLO DANIEL GERMAN,** por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. 4) **OFICIESE** a las Direcciones de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. 5°)...6°)...7°)... **FDO. DRA TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5. DRA. M.E. J. ANDINO ABOGADA- SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA».**

**Dra. TERISITA B. OLMEDO
JUEZ DE FALTAS N° 5
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Causa caratulada «N° 1830/F/2011. C/ FLORES ECHEVERRIA FEDERICO, Fallo N° 357, de fecha de 22 de Junio de 2011, AUTOS. VISO. RESULTA. CONSIDERANDO. FALLO 1)... 2)... 3) **INHABILITAR al Sr. FLORES ECHEVERRIA FEDERICO,** por el termino de 30 días para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsado, a contar desde la notificación del presente. 4) **OFICIESE** a

CAUSA N° 2221/ D /2.011 C/ ROQUE RICARDO MARCELO. FALLO N° 527, de fecha 25/07/2011, Resolvió: 11°) **INHABILITAR a ROQUE RICARDO MARCELO** DNI 27.900.491 domiciliado en: La Rioja N° 1477 de esta ciudad capital, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el termino de 30 días corridos desde el 27/07/2011 hasta el 24/08/2011 **por haber conducido en estado de ebriedad**

**Dra. Analía E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

CAUSA N° 2225/ M /2.011 C/ MARTINEZ ARMANDO NICOLAS. FALLO N° 537, de fecha 26/07/2011, Resolvió: 11°) **INHABILITAR a MARTINEZ ARMANDO NICOLAS** DNI 36.515.387 domiciliado en: Laguna Brava Madariaga y Cruz de los Milagros de esta ciudad capital, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el termino de 30 días corridos desde el 26/07/2011 hasta el 24/08/2011 **por haber conducido en estado de ebriedad**

**Dra. Analía E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**
CAUSA N° 2227/ A/2.011 C/ ANZOTEGUI NAZARENO JAVIER. FALLO N° 520, de fecha 25/07/2011, Resolvió: 11°) **INHABILITAR a ANZOTEGUI NAZARENO JAVIER** DNI 26.041.248, domiciliado en: Belgrano N° 898 de esta ciudad

capital, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el termino de 30 días corridos desde el 25/07/2011 hasta el 23/08/2011 **por haber conducido en estado de ebriedad**

**Dra. Analía E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

CAUSA N° 2235/ C /2.011 C/ CHAMORRO JAVIER ORLANDO. FALLO N° 532, de fecha 26/07/2011, Resolvió: 11°) **INHABILITAR a CHAMORRO JAVIER ORLANDO** DNI 36.262.702, domiciliado en: B° Canal 13 s/n de esta ciudad capital, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el termino de 30 días corridos desde el 26/07/2011 hasta el 24/08/2011 **por haber conducido en estado de ebriedad**

**Dra. Analía E. Piazza Labat de Leiva
Juez de Faltas N° 2
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

CAUSA N° 2243/ E/2.011 C/ ESQUIVEL MARIANA ADELA. FALLO N° 534, de fecha 26/07/2011, Resolvió: 11°) **INHABILITAR a ESQUIVEL MARIANA ADELA** D.N.I 36.270.085, domiciliado en: Cazadores Correntinos N° 4497 de esta ciudad capital, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el termino de 30 días corridos desde el 26/07/2011 hasta el 24/08/2011, **por haber conducido en estado de ebriedad.**